t01471c7917120d8e407e501b030c06i

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033

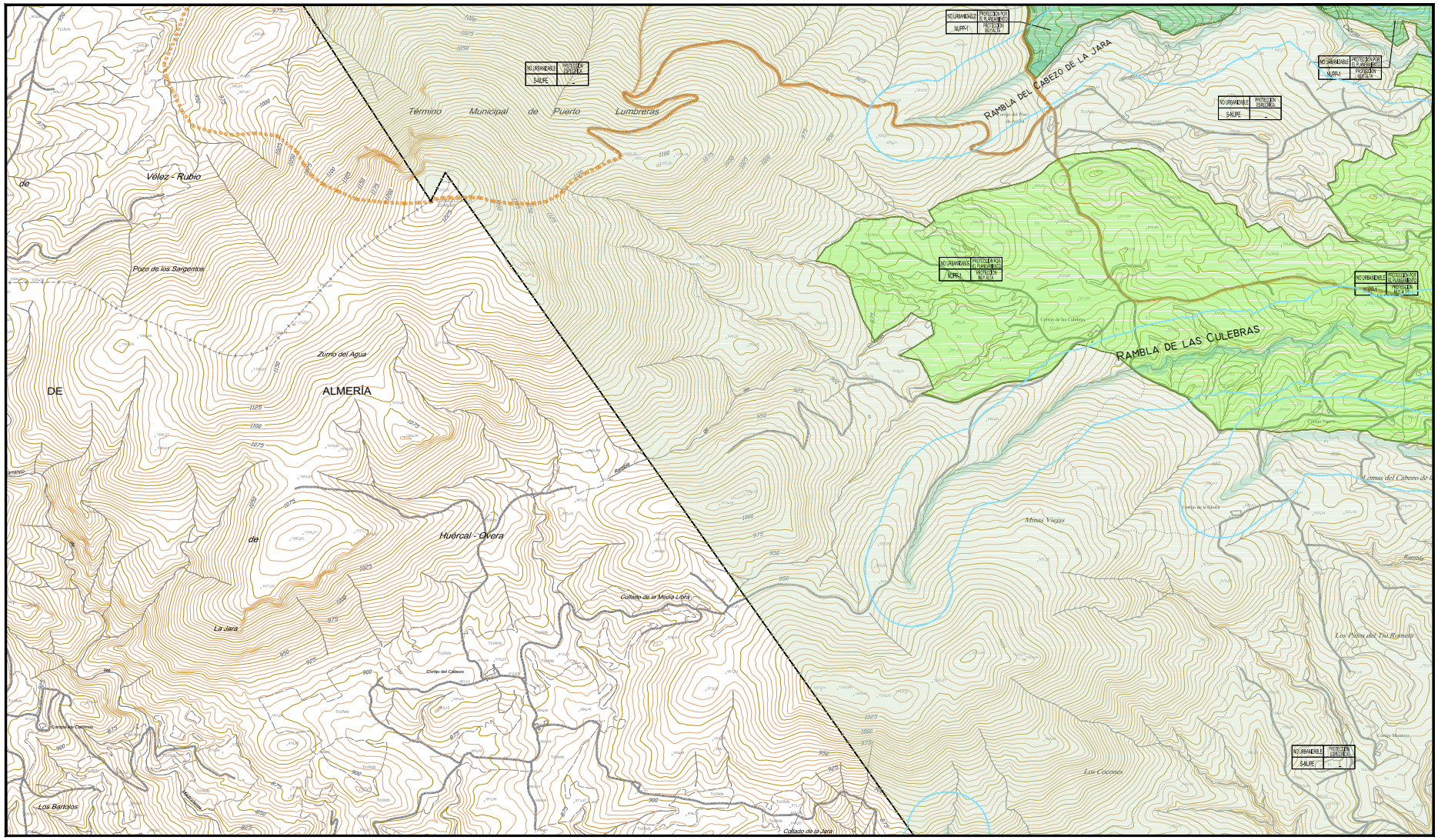

CATEGORÍAS SUELO NO URBANIZABLE		
SUELO NO URBANIZABLE		
PROTECCION ESPECÍFICA	NUPE	
PROTEGIDO PLANEAMIENTO PROTEC. MUY ALTA	NUPP-1	
PROTEGIDO PLANEAMIENTO PROTEC. ALTA	NUPP-2	
INADECUADO PROTEC. ALTA	NUI	
CAUCE RAMBLAS		
LIMITE DE SUELO NO URBANIZABLE		
PENDIENTES		

SIMBOLOGÍA, CATEGORÍAS Y DELIMITACIONES SUELO URBANIZABLE				
SUELO URBANIZABLE			LIMITES	
SIN SECTORIZAR RESIDENCIAL	URSS		LIMITE DE SECTORES	
SECTORIZADO RESIDENCIAL	URSR		USOS	
SECTORIZADO ACTIVIDAD ECONÓMICA	URSAE		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	SR-BD
SECTORIZADO ACTIV. ECONOM. TERCIARIO	URSAET		RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	SR-MD
NOMENCLATURA SECTORES	TIPO / CATEGORÍA / ORDENACIÓN / USO GLOBAL		INDUSTRIAL	SAE
			TERCIARIO	SAET
			ESPECIAL (Las Calizas)	UR-E

CATEGORÍAS Y DELIMITACIONES SUELO URBANO					
SUELO URBANO				LIMITES	
SUELO URBANO		MANZANAS 5 ALTURAS (BAJA + CUATRO)		SUELO URBANO	
S.U. CASCO ANTIGUO		MANZANAS 4 ALTURAS (BAJA + TRES)		SUELO URBANO CONSOLIDADO	
S.U. UNID. ACTUACIÓN. (El Descanso)		MANZANAS 3 ALTURAS (BAJA + DOS)		SUELO URBANO CASCO ANTIGUO	
S.U. UNIDADES DE ACTUACIÓN		MANZANAS 2 ALTURAS (BAJA + UNA)		SUELO UNIDADES ACTUACIÓN (U.A)	
S.U. EQUIPAMIENTOS LOCALES		CONSOLIDADO RESIDENCIAL	U	ALINEACIONES ÁREAS CONSOLIDADAS	
S.U. ZONAS VERDES LOCALES		CONSOLIDADO ACTIVIDAD ECONOMICA	U-AE	LINEA FONDO MAXIMO EDIFICABLE	
S.U. TERCIARIO CONSOLIDADO		NUCLEO URBANO RESIDENCIAL	UA		

CATEGORÍAS SISTEMAS GENERALES			
S. GENERALES			
ESPACIOS LIBRES	SGEL		
EQUIPAM. COMUNITARIO	SGEC		
COMUNICACIONES	SGC		
INFRAESTR. Y SERVICIOS	SGIS		
CAÑADA			
VEREDA			
COLADA			

DELIMITACIONES Y AFECCIONES	
LIMITE TERMINO MUNICIPAL	
LIMITE AFECCION RAMBLAS	
LIMITE AFECCION CTRAS. AUTONÓMICAS 18 m.	
LIMITE AFECCION CTRAS. AUTONÓMICAS 30 m.	
LIMITE AFECCION AUTOVÍAS 50 m.	
LIMITE AFECCION AUTOVÍA 100 m.	
LIMITE AFECCIÓN FERROCARRIL	
LIMITE AFECCIÓN FERROCARRIL	

BIENES INMUEBLES PATRIMONIO CULTURAL
B.I.P.
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
Y.A.P.
NOTA: LA DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL CATALOGO

GRADO DE PROTECCIÓN (A)
GRADO DE PROTECCIÓN (B)
GRADO DE PROTECCIÓN (C)

ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

PO.1.4.1 PO.1.4.2 PO.1.4.3 PO.1.4.4 PO.1.4.5 PO.1.4.6 PO.1.4.7 PO.1.4.8 PO.1.4.9 PO.1.4.10 PO.1.4.11 PO.1.4.12 PO.1.4.13 PO.1.4.14 PO.1.4.15 PO.1.4.16 PO.1.4.17 PO.1.4.18 PO.1.4.19 PO.1.4.20 PO.1.4.21 PO.1.4.22 PO.1.4.23 PO.1.4.24

PLANO Nº: PO.1.4.14
PLANOS DE ORDENACIÓN
DICIEMBRE 2.020
ESCALA: 1:5.000 A1

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
ORDENACIÓN DEL SUELO

TECNOMEDITERRÁNEA

EQUIPO REDACTOR:
Francisca A. Berenguer Albero..... ICCP
Francisco L. Puerta López-Guzmán.. Arquitecto
Julio Ballester Carrasco..... Ingeniero de Edificación
Sonia Ortuño Mula..... Ingeniera de Edificación

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE PUERTO LUMBRERAS